



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, catorce (14) de agosto dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal Sumario – Restitución de Inmueble
Demandante	Bienco S.A.S. INC
Demandado	Yary Yurley Sanguino Durán
Asunto	Inadmite demanda
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00269-00

Luego de estudiar la legalidad formal de la presente demanda el Despacho observa que no se cumple con los requisitos normativos que se describen a continuación, por lo que el Despacho

RESUELVE:

INADMITIR, la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se dé cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. ACREDITAR el envío de la demanda al extremo demandado, bien sea al buzón de correo electrónico o a la dirección física de habitación o lugar de trabajo que se hayan anunciado; lo propio deberá realizar respecto al escrito de subsanación. Lo anterior de conformidad con el artículo 6º del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9802f8dd173c93d28cc844aba7848b77035d92608efe71f11718418447a13b5e

Documento generado en 14/08/2020 11:09:23 a.m.